



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos
Del 13 al 17 de marzo de 2017
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.502/17
17 marzo 2017
Original: español

ACTA
DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Quinta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Vigésima Octava Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington DC, entre los días 13 y 17 de Marzo de 2017.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión Annette Mark (Antigua y Barbuda); Laura Geler, Leonardo Limisqui, Omar Sosa (Argentina); Ricardo Juan Céspedes Rau (Bolivia); Homero Junior, David Fischer, Elizabeth Marques (Brazil); Mathilda Haykal, Doug Breithaupt (Canada); Luis Sepúlveda Ponce, Verónica Seguel Ilabaca, Dorothy Pérez Gutiérrez, Verónica Orrego Ahumada, Carlos Becerra Farías, Yelica Lusic Nadal, Maria Loreto Gutiérrez Alvear, Mila Francisco Ferrada, Carolina Horta Gil (Chile); Alice Breggrum, Camilo Enciso, Camilo Gutierrez (Colombia); Ronald Viquez (Costa Rica); Andres Sierra (Ecuador); Manuel Cruz, Orlando Rivas, Cesar Gonzalez, Rodrigo Barahona, Maro Caceres, Jose Gomez, Rafael Villegas (El Salvador); Marianne Touissant, David Grier, Jane Ley, Kellen McClure, Andrew Stevenson, Patrick Shepherd, Wendy Pond (Estados Unidos); Robert Branch (Grenada); Leslie Sandoval, Gabriel Aguilar, Libna Bonilla, Mauricio Benard (Guatemala); Aubrey Heath Retemyer (Guyana); Lionel Constant Bourgoïn, Ronald Mathurin, Fritzner Gaspard, Rosny Evariste (Haiti); Juan Jose Pineda, Ricardo Rodríguez (Honduras); Nicole Foster-Pusey (Jamaica); Luis Alfonso de Alba, Alejandra García Brahim, Ximena Mariscal de Alba, Luis Fernando Quirarte Beverido, Guillermo Ruiz de Teresa Mariscal, Pablo Villareal Soberanes, Valentina Valdez Jasso, Alfonso Jose Motta Allen (México); Angelica I. Maytin Justiniani, Antonio Lam, Guillermo Escobar, Agustín Miranda, Jorge Acosta (Panama), Federico Espinosa, Sofía López Garelli (Paraguay); Rosmary Cornejo Valdivia, Javier Arevalo Vela, Ana Maria Alarcon Delgado (Peru); Rafael Basora Arriaga, Ramón Revi Matos (República Dominicana); Ricardo Gil, Hugo Cayrus, Alvaro Gallardo (Uruguay); y José A. Monzón (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA, Jean Michel Arrighi, presentó un saludo en la apertura de la reunión.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica presentó un informe en que se refirió a la agenda; las operaciones del MESICIC y su financiamiento; y a aspectos organizativos de la reunión.

A continuación, en atención al punto 2 de la agenda, la Secretaría Técnica informó de las notas recibidas, respectivamente, de la Misión Permanente de Canadá ante la OEA, mediante la cual presentaba la candidatura de la Experta Titular de dicho Estado, Mathilda Haykal Sater, para la Presidencia del Comité, y de la Misión Permanente del Perú ante la OEA, mediante la cual presentaba la candidatura de la experta titular de dicho Estado, Rosmary Cornejo, para la Vicepresidencia del Comité.

Posteriormente, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 3 de la agenda, mediante la consideración, en su orden, de los proyectos de informes preliminares por país de Argentina, Panamá, Chile y El Salvador.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Enseguida, en desarrollo del punto 4 de la agenda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, los representantes de los Estados Parte informaron verbalmente sobre las medidas que sus respectivos Estados habían adoptado entre el 7 de marzo de 2016 y el 13 de marzo de 2017, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención durante dicho período. Las copias electrónicas de esos informes, redactados en el formato estándar aprobado por el Comité, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo.

Luego, de acuerdo con el punto 5.1. de la agenda y en cumplimiento de la recomendación 39 de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, la Secretaría Técnica presentó una propuesta de metodología para facilitar la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate contra la corrupción (Anexo III). A este respecto, varias delegaciones formularon comentarios iniciales sobre la misma y se acordó el 24 de abril como plazo para que las delegaciones puedan hacer llegar a la Secretaría Técnica propuestas de cambios o adiciones en relación con el texto del documento presentado. Teniendo en cuenta las propuestas recibidas de las delegaciones, la Secretaría Técnica elaborará una versión revisada del documento que presentará en la próxima reunión del Comité.

En desarrollo del punto 5.2. de la agenda, relacionado con el tema de interés colectivo sobre “La responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción”:

- a) Realizaron presentaciones Elizabeth Cosmo de la Contraloría General de la Unión de Brasil, Douglas Fischer de la Procuraduría General de la Republica de Brasil, Homero Andretta de

la Abogacía General de la Unión de Brasil, y Rosmary Cornejo de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción de Perú y Experta Titular de dicho Estado en el Comité de Expertos del MESICIC.

En relación con cada una de las presentaciones anteriores, diversas delegaciones formularon preguntas y se dio la oportunidad de responder a ellas. Las versiones electrónicas de las presentaciones realizadas se incluyen como anexo IV.

- b) La Secretaría Técnica presentó un informe sobre los comentarios recibidos con respecto al papel entregado en la reunión anterior y la orientación que se le podría continuar dando a este tema. A este respecto, después de diversos comentarios de varias delegaciones, el Comité acordó que este sea uno de los temas sobre el que se continuará el intercambio de desarrollos y buenas prácticas, así como actualizando el inventario de desarrollos dados en esta materia y difundándolo a través del Portal Anticorrupción de las Américas.
- c) El Comité acordó que, como parte de los temas de interés colectivo, se trate el relativo a la integridad en el servicio público, incluyendo la relación de ésta con la remuneración de los servidores públicos, así como los que tienen que ver con los delitos económicos tecnológicos y el daño social causado por los actos de corrupción.
- d) El Comité también acordó que, cuando sea pertinente y posible, se dará seguimiento a los temas de interés colectivo que sean presentados.

A continuación, el Comité abordó el punto 7 de la agenda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, el Comité eligió por consenso y aclamación como Presidenta a la Experta Titular de Canadá, Mathilda Haykal Sater, y como Vicepresidenta a la Experta Titular de Perú, Rosmary Cornejo.

Enseguida, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Argentina, Panamá, Chile y El Salvador, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos cuatro informes por país se incluyen como anexos de la presente acta (Anexos V, VI, VII y VIII).










Con posterioridad, se procedió a la consideración del proyecto de Programa de Trabajo del Comité para el año 2017-2018 (punto 6 de la agenda), el cual fue aprobado por consenso.

Luego, en desarrollo del punto 8 de la agenda, “otros asuntos”, el Comité consideró la situación que llevó a que Nicaragua no pudiera responder al cuestionario en la oportunidad prevista en el calendario y decidió que dicho Estado sea analizado al final del último grupo de países a ser analizados en la Quinta Ronda. Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité autorizó a la Secretaría Técnica a elaborar y difundir una versión revisada del documento de la secuencia para el análisis en la Quinta Ronda.

En atención a la propuesta de la delegación de Argentina, el Comité aprobó por consenso una moción de felicitación y apoyo a la Secretaría Técnica del MESICIC por el excelente trabajo realizado.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 17 de marzo de 2017

ANEXOS		
No.	Título	Enlace
I	Agenda de la Reunión.	
II	Calendario de la Reunión.	
III	Propuesta de metodología para facilitar la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate contra la corrupción	
IV	Brasil – Elizabeth Cosmo Marques <i>“Lei Anticorrupção e Programas de Integridade para Micro e Pequenas empresas”</i>	
	Brasil – Douglas Fischer <i>“El CASO “LAVAJATO” (LAVADO DE AUTOS) Técnicas esenciales de la investigación de los delitos de corrupción y la cooperación internacional con el intercambio de pruebas a través de MLAT “</i>	
	Peru – Dra. Rosmery Cornejo Valdivia <i>“Desarrollos normativos en materia de responsabilidad del sector privado en la prevención y la lucha contra la corrupción”</i>	
V	Informe de la <u>República de Argentina.</u>	
VI	Informe de la <u>República del Chile.</u>	
VII	Informe de la <u>República de El Salvador.</u>	
VIII	Informe de la <u>República de Panamá.</u>	